

Incapacidad temporal

En caso de causar baja deberá enviar al Servicio de Habilitación y Seguridad Social el correspondiente parte.

Los partes de baja, alta o confirmación puede remitirlos provisionalmente por fax al número 958244333 o a la siguiente dirección electrónica: seguridadsocial@ugr.es.

Los partes de duración igual o superior a 4 días deben remitirse dentro de los 2 días hábiles siguientes a su expedición.

La presentación definitiva de los partes puede hacerse personalmente o enviando los originales a la dirección postal del Servicio de Seguridad Social (c/Santa Lucía, 8, 18071 Granada).

Para más información llame al Teléfono. +34 958249296.